

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad".

SALTA, 3 1 0CT 2024

Expte. Nº 3/24-SEU-UNSa

VISTO EL CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto con la Prof. Viviana Verónica VENENCIA, DNI Nº 29.223.211; y

CONSIDERANDO:

QUE se suscribió el contrato con la Prof. VENENCIA para que preste servicios en la COMISIÓN DE LA MUJER dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVER-SITARIA de esta Universidad, debiendo realizar tareas administrativas y participación / colaboración en cursos y talleres dictados por la mencionada Comisión, sin perjuicio de colaborar en toda otra actividad específica que se le encomiende y toda otra que le indique la autoridad.

QUE el presente contrato tuvo vigencia a partir del 1º de abril de 2024 y venció el 30 de junio de 2024, con una retribución mensual de PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES (\$ 189.473,00) por el mes de abril, y la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 200.842,00) por los meses de mayo y junio.

QUE corresponde la emisión del instrumento aprobatorio del citado contrato.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con efecto al 1° de abril de 2024 y hasta el 30 de junio de 2024, el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, obrante en estas actuaciones, suscripto entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y la Prof. Viviana Verónica VENENCIA, DNI N° 29.223.211.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que origina el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12-05-16 - CONTRATOS, de presupuesto de esta Universidad - Ejercicio 2024.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

DR. MARCELO DANIEL GEA SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Ing: DANIEL HOYOS RECTOR Universidad Nacional de Salta

CRA ANTON DA ENZABETH DI GIMMATONI SUBSECRETATIA ADMINISTRATIVA CONTACKE Y FINANCIERA A/C SECRETARIA ADMINISTRATIVA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA